

En Riaza, a 27 de marzo de 2004, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Copropietarios de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión debidamente convocada, se celebra en el Salón de Actos del Centro Cultural, C/ María Sanz Ramírez, 2, bajo la Presidencia de D. Angel R. Artacho Cervera, actúa como Secretario-Administrador D. Javier Arauzo Peñalba y con la asistencia o representación de los Propietarios que se detallan a continuación.

NOMBRE	Nº PARCELA
MANUEL CAMPA VALLE	15
ALEJANDRO BENITEZ SAEZ	36
JAVIER ARAUZO PEÑALBA	40
FRANCISCO JOSÉ ARNAO DEL AMOR (R)	41-C1
FRANCISCO MOLINA QUESADA	46
REHOSA (R)	69-339-467-471-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-724-C3-S1
ADRIANA CARNICERO LÓPEZ	73
MANUEL MATEO RIBA (R)	74-104
MANUEL JAIME PULIDO	77
JOSÉ VELASCO VADILLO	100
BEATRIZ DEL RÍO PREGO (R)	122
JAVIER RUBIO GARCÍA	130
HILARIO MORENO MORA	133
JOSE LUÍS LANCHA TELLO	155
MANUEL CASTELAO DE LOS PINOS (R)	156
JACINTO PALACIOS MUÑOZ (R)	167-168
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	173
CARMELO LOPEZ ARIAS	183
JAVIER GARCÍA NAVARRO (R)	185
MANUEL MARTÍN MUÑOZ	203
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	208
NATIVIDAD JIMÉNEZ CARNICERO	232
MANUEL GUTIÉRREZ MORALES	263
J. ENRIQUE DEL POZO GARCÍA	275
VALENTÍN GAGO ÚBEDA	281
GEMA GARCÍA SANTOS (R)	282
JOSÉ ROMÁN EXTOR	284
JUAN PEDRO PEDROSA FORONDA	286
LUISA SALGADO DELGADO	290
LUIS CASAS REVUELTA	295
JOSE MARÍA BARAHONA SANZ	296 - 297
CÁNDIDO DE CASTRO (R)	298
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	314
MANUEL BARBADILLO GÓMEZ (R)	317
MIGUEL ANDRÉS PONCE GUILLÉN	320
JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ	325
ANTONIO FUENTES CAÑA	354
JOSE ANTONIO SÁNCHEZ	357
JOSE LUÍS BELEÑA NANCLARES	394
JOSÉ ANTONIO SIERRA SÁNCHEZ	398
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	438
LUÍS CAYÓN GARRACHÓN	457
JUAN RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ	465

RAFAEL AGUDO BLANCO	469
ANTONIO MARTÍN AZNAREZ	475
ELEUTERIO ANTÓN PALACIOS	482
JOSÉ CUBILLO GARCÍA	487
MARIANO BARRIO RODRIGUEZ	491
CARLOS DE LA CINTA VÁZQUEZ (R)	496
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ	507
ALMUDENA RONCERO GÓMEZ	540
JULIO GARCÍA BALDAZO	543
RAFAEL JULIOS PUERTA	546
PEDRO GARCIA GARCIA (R)	564
FERNANDO GOVANTES GLEZ. AGUILAR	574
JOSE LUÍS LAYOS LÓPEZ	591
ANTONIO LUQUE ARJONA	592
JUNCAL INFANTE SANZ	593
ANTONIO MANZANO GARCÍA	596
ANTONIO RAMÍREZ RUÍZ	604
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO	608
ARTURO AIRA ARRANZ (R)	609
MANUEL BORRÁS GONZÁLEZ	610
LÁZARO RAFAEL MONTORO GARCÍA	632

Comienza el Sr. Presidente dando las gracias por la asistencia a los presentes, así como al Ayto. de Riaza por poner a nuestra disposición el Salón de Actos una vez mas, y a la Guardia Civil por la función de vigilancia que tan eficazmente realiza en la Urbanización.

Queremos aprovechar esta asamblea para realizar la presentación de nuestro abogado, D. Angel Javier Alcuaz Hidalgo, cuya presencia queremos agradecer.

La duración del acto será de 11h a 14h 30mn, por lo que se pide a todos los parcelistas sean lo más concretos posible en sus preguntas y planteamientos. Todo el mundo tiene derecho a expresarse, por lo que el tiempo de intervención estará limitado.

El Sr. Presidente moderará el tiempo de intervención, según establecen los estatutos.

Como en Asambleas anteriores, las normas básicas de intervención serán:

- Ponerse de pie.
- Decir el nombre y nº Parcela o Parcelas a las que representa.
- Realizar la exposición correspondiente.

Continua diciendo, todos los miembros de la junta directiva tenemos como objetivo dirigir y gestionar esta E.U.C. Prado Pinilla, actuando de forma libre en todas nuestras decisiones, siempre en beneficio de la Entidad que presidimos.

Queremos que esta 2ª Asamblea General Ordinaria, que preside esta Junta Directiva, sea al igual que la 1ª, constructiva y eficaz, nos sirva para aunar posturas y plantear estrategias comunes, cuyos objetivos son la mejora de nuestras instalaciones y el desarrollo de la EUCPP, dentro de la legalidad.

Seguidamente, El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once horas, en segunda convocatoria por falta de quórum en la primera, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º - Resultados Encuesta Satisfacción Propietarios. Acuerdos.

2º.- Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla. Acuerdos.

- 3º.- Unificación Asamblea General Extraordinaria 2004 y Ordinaria 2005. Acuerdos.
 4º.- Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2.003. Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.
 5º.- Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.004. Propuesta de nueva cuota. Acuerdos.
 6º.- Exposición por el Abogado de la EUC Prado Pinilla de la situación judicial: Recepción 1ª Fase e Impagos,
 7º - Situación de Compromisos y Temas Pendientes del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino con la EUC Prado Pinilla. Acuerdos.
 8º.- Propositiones, ruegos y preguntas.

1º - Resultados Encuesta Satisfacción Propietarios. Acuerdos.

Vamos a exponer a continuación los resultados de la Encuesta de Satisfacción de los Propietarios de la Urbanización Prado Pinilla, realizada en el mes de noviembre pasado:

Nº de Respuestas:	160
Grado de Participación Total:	30%
Grado de Participación / Parcelas con Vivienda:	53%
Nº Medio Habitantes Habituales / Parcela:	5
Nº Máximo Habitantes Habituales / Parcela:	10
Nº Mínimo Habitantes Habituales / Parcela:	2

1 Deficiencias existentes en su PARCELA y/o entorno de la misma.

	SI	NO	DESCRIPCION
RED DE AGUA POTABLE	34%	42%	Presión, Sabor, Fugas, Cortes y Heladas
FOSA/S SEPTICA/S	38%	35%	Vertidos Incontrolados, Olores, Mosquitos
AGUAS PLUVIALES	22%	44%	Maleza en Cunetas, Aguas Retenidas
ILUMINACION CALLE/S	66%	19%	Averías, Insuficiente Iluminación (Prácticamente Inexistente).
FIRME CALLE/S	64%	18%	Mal estado (Baches y Piedras), Polvorientas en verano
SEÑALIZACION CALLES	24%	46%	Falta señalización de tráfico, Falta identificación de calles, Cruces Peligrosos
RECOGIDA BASURAS	33%	41%	Pocos Puntos Recogida, Frecuencia Escasa Verano, Faltan Contenedores Selectivos

OTRAS	Parcelas sin vallar, Perros sueltos, Vigilancia Nula, Cableado aéreo, Cunetas en mal estado.
SUGERENCIAS PARA MEJORAR	Fijar el precio del agua por bloques de consumo, Enterrar cableado aéreo, Eliminar Fosas Sépticas, Instalar alcantarillado y depuradora, Poner Hidrantes de incendios, Desbrozar y limpiar cunetas, Aislar contadores del hielo, Mas Iluminación, Mejorar firme de las calles, Señalizar STOP en los cruces

2 Deficiencias existentes en la URBANIZACION y/o entorno de la misma.

	SI	NO	DESCRIPCION
RED DE AGUA POTABLE	47%	28%	Cantidad Insuficiente, Presión, Sabor, Fugas, Cortes y Heladas, Falta de Control de Consumos, Análisis de calidad poco frecuentes.
FOSA/S SEPTICA/S	47%	16%	Falta de Alcantarillado y Depuradora, Contaminación de las aguas, Vertidos incontrolados, Olores, Mosquitos.
AGUAS PLUVIALES	33%	30%	Maleza en Cunetas, Aguas Retenidas, Encharcamiento calles, Acumulación de agua en cruces, Falta de Mantenimiento.
ILUMINACION CALLE/S	68%	14%	Averías, Insuficiente Iluminación (Prácticamente Inexistente).

FIRME CALLE/S	69%	12%	Mal estado (Baches y Piedras), Polvorientas en verano, Barro en invierno, Falta de mantenimiento.
SEÑALIZACION CALLES	31%	36%	Falta señalización de trafico, Falta identificación de calles, Cruces Peligrosos, Falta Señalización Limite de Velocidad, Numeración de Parcelas Desordenada
CIRCULACION VEHICULOS	44%	26%	Exceso de Velocidad (incluso empleados), Vehículos mal aparcados, Calles estrechas con dos direcciones, Mucho Ruido de Motos.
ZONAS VERDES	45%	21%	Desatendidas, Salvajes, Sin Servicios, Sin Parque Infantil
ZONAS DEPORTIVAS	58%	10%	Abandonadas e Insuficientes, No hay juegos para niños, A la intemperie
RIBERAS DEL RIO	36%	25%	Acumulación de Basura, Vertidos y Escombros, Exceso de maleza. Riesgo de incendio, Nula conservación.
CARRETERAS DE ACCESO	91%	2%	Inadmisibles, Intransitables, Impracticables, Lamentables, Peligrosísimas, Intolerables, Tercermundistas, No existen, No son Carreteras.
REPARTO DE CORREO	46%	16%	Un derecho que no tenemos
RECOGIDA BASURAS	41%	34%	Pocos Puntos de Recogida, Contenedores Insuficientes, Frecuencia Escasa en verano, Faltan Contenedores Selectivos en toda la Urbanización
RECOGIDA DE VIDRIO/PAPEL	51%	17%	Pocos Puntos de Recogida, Faltan Cont. Selectivos en la Urb. y siempre Llenos.
RECOGIDA DE PLASTICO	53%	15%	Inexistentes, Falta de Contenedores Selectivos en toda la Urbanización
RECOGIDA DE ENSERES	44%	19%	Fijar un Punto Limpio para el Ayuntamiento, Falta de información sobre recogida por los empleados de la Urbanización
ASISTENCIA MEDICA	53%	14%	Falta teléfono Publico 24 horas, Dificultad para encontrar las Calles, Escaso Servicio Medico en Fresno de Cantespino
OTRAS			Parcelas sin vallar, Perros sueltos, Disparos Cazadores, Falta Horario Misas, Vigilancia Nula, Cableado aéreo, Cunetas mal estado, Ruido cuarto bombas deposito Grande, Pasos de Cebra en calle asfaltada
SUGERENCIAS PARA MEJORAR			Fijar precio agua por bloques consumo, Enterrar cableado aéreo, Eliminar Fosas Sépticas, Instalar alcantarillado/depuradora, Poner Hidrantes Incendios, Desbrozar /limpiar cunetas, Aislar contadores del hielo, Mas iluminación, Mejorar firme calles Señalizar STOP cruces, Ampliar Frecuencia Recogida Basuras, Asfaltar Carretera definitivamente, Puestos Ambulantes Pescado, Vigilar Vertidos Fosas Sépticas

3 Deficiencias existentes en la GESTION de la Urbanización y la Junta Directiva (JD).

	SI	NO	DESCRIPCION
ASAMBLEAS GENERALES	21%	39%	Falta moderador y megafonía, Largas y falta de concreción, Asiste poca gente, No se habla educadamente, Pantomima, Se refleja en acta lo que conviene, Falta civismo
REUNIONES JUNTA DIRECTIVA	11%	34%	Falta conocer al Representante del Ayto. ¿Se puede asistir a estas juntas?
DIFUSION DE LA	28%	39%	A veces, con meses de retraso, Enrevesada. Mas clara y

INFORMACION			sencilla, Escasa, Solo difunden lo que le interesa a la junta, No me siento informado, Falta continuidad
PANELES INFORMATIVOS	36%	25%	Desconozco que los haya, Escasos. Demasiado pequeño. Sin Luz. Solo un punto de información a la intemperie
CONOCE LOS ESTATUTOS	35%	36%	No se aplican, No se cumplen
DE ACUERDO CON ESTATUTOS	26%	13%	Habría que modificarlos y actualizarlos a nuevas exigencias, No en todo.
CONOCE LA GESTION DE LA JD	39%	21%	Muy poco, ¿Informan de todo lo que deben?, Trasciende menos de lo que hacen.
SATISFECHO CON LA GESTION	42%	10%	Buenas intenciones pero sin mejoras, Mas comunicación con los parcelistas, No se ven Resultados, Demasiados intereses personales, Satisfecho con los resultados obtenidos, Se han mejorado aspectos, pero queda mucho por hacer.
OTRAS			Nula colaboración del Ayuntamiento, Diputación y JCYL, Falta equipo atención a jóvenes, No gastar dinero en fiestas.
SUGERENCIAS PARA MEJORA GESTION			Abrir una página WEB, Colocar más paneles de información, Que la información llegue antes, Mayor colaboración del Ayuntamiento, Buscar un administrador que no sea propietario, Ampliar periodo de mandato Junta Directiva a cuatro años, Envío de Estatutos a todos, Empadronamiento masivo en Fresno de Cantespino, Convocar asambleas monográficas

4 Necesidades a corto/medio plazo a satisfacer en la Urbanización.

Las necesidades que aparecen en la siguiente tabla, están ordenadas por orden de prioridad, reflejando en dicha tabla la puntuación obtenida entre todas las encuestas recibidas. La puntuación mas BAJA es la de mayor prioridad:

NECESIDADES	Nº	PUNTUACION / DESCRIPCION
SUMINISTRO AGUA POTABLE	1º	334 Puntos.
ALCANTARILLADO/DEPURADORA	2º	337 Puntos.
ILUMINACION URBANIZACION	3º	457 Puntos.
CAMBIAR CAMINOS x CARRETERA	4º	518 Puntos.
VIGILANCIA PRIVADA DURANTE 24h.	5º	597 Puntos.
CREAR UN EDIFICIO CLUB SOCIAL	6º	682 Puntos.
CREAR UNA PISCINA COMUN	7º	682 Puntos.
ACONDICIONAR RIBERA DEL RIO	8º	685 Puntos.
CREAR UN POLIDEPORTIVO	9º	690 Puntos. Frontón, Tenis, Paddle, Atletismo, Petanca, Ping Pong, Gimnasio.
SEÑALIZACION CALLES	10º	707 Puntos.
CREAR UN PARQUE INFANTIL	11º	733 Puntos.
AJARDINAR ZONAS VERDES	12º	813 Puntos.

OTROS COMENTARIOS	No asfaltar caminos interiores, Subir precio del agua a mayor consumo, Buzón de sugerencias/anomalías, Ajardinar Rotondas, Quitar carteles innecesarios, Ribera Río, podar, desbrozar, caminos bici, ¿Qué significa
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

acondicionar?

5 Deficiencias existentes en la realización de las Fiestas de la Urbanización.

	SI	NO	DESCRIPCION
FIESTA PRIMAVERA	20%	25%	Mala organización, Escasez de comida, Falta de medios propios para organizar, Oportuna y grato ambiente.
FIESTA DE VERANO	17%	23%	Faltes de puntualidad, protección del sol, Baja calidad del escenario y actuaciones, Incumplimiento horarios, Actuaciones para niños duran poco, Me agrado bastante.
QUIERE FIESTA PRIMAVERA	46%	26%	Con participación de todos, Mejor organizada, Simpática, mejora la comunicación.
QUIERE FIESTA DE VERANO	44%	29%	Integrarse en la de Fresno, No interesa, Gasto Innecesario
OTRAS			Pocas actividades deportivas, Excesivo gasto para el rendimiento obtenido
SUGERENCIAS PARA MEJORA FIESTAS			Zona cubierta para fiestas, Actividades físicas: marchas a pie, Actividades tiempo libre jóvenes, Concurso de fotografía entorno, Concurso dibujo para niños, Preferible una orquesta, Mayor participación propietarios, Menos folclóricas

6 Cualquier otra DEFICIENCIA, no recogida en los apartados anteriores.

Urbanización triste y oscura
Perros abandonados en las parcelas y animales sueltos
No tenemos Red Contra incendios
Escombreras incontroladas en los alrededores de la Urbanización
Cuota escasa para las necesidades de la Urbanización
Conservación muy deficiente
Escasa aportación del Ayuntamiento
Falta aislamiento acústico depósito de bombas.
Desacuerdo en utilizar la parcela 503 como almacén.

7 Cualquier otra SUGERENCIA, no recogida en los apartados anteriores.

Actividades culturales: exposición de setas, excursiones, visitas guiadas a pueblos de la zona.
Proyectar otro pozo más.
Proyectar otro depósito más.
Publicar consumos de agua por parcela y medio.
Encarecer el consumo de agua
Prohibir infraviviendas y acampadas.
Mayor responsabilidad del ayuntamiento en el control de: vertidos de fosas sépticas, vertederos, recogida de basura.
Mayor compromiso del Ayuntamiento en la realización de las carreteras de acceso.
Mayor colaboración económica del ayuntamiento en los gastos y obras de la urbanización.
Mejorar la conservación de la urbanización: bancos, papeleras, fuentes agua potable, contenedores, cunetas.
Subir cuotas para mejorar el estado de la Urbanización.
Realizar rápidamente estudio Depuradora y Alcantarillado.
Unir la R2 a la EUC Prado Pinilla.
Pasear a los perros atados fuera de las parcelas.
Realizar cursillos de jardinería.
Badenes en camino que atraviesa la Urbanización, para controlar velocidad.

El Propietario de las parcelas 296 y 297 dice que esta encuesta habría que realizarla cada 3 o 4 años para poder conocer la evolución de la Entidad. Otra cosa que le parece importante

es la creación de la página Web, a través de ella se podrían enviar convocatorias a las Juntas e informaciones de interés, con el ahorro que conllevaría.

A título de recordatorio se informa que los lunes los empleados de la Entidad recogen de las puertas de las parcelas los restos de poda y césped.

El compromiso que se ha marcado para este año la JD es la modificación de los Estatutos.

2º.- Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla. Acuerdos.

• **Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 22.03.03:**

Según el **artículo 21, apartado “b” de nuestros estatutos**, queda aprobada el acta de la reunión anterior de fecha 22.03.03., al no haber recibido ningún tipo de observaciones o reparos a la misma en tiempo y forma, ya que al fax recibido de D. Mariano Barrio, según el abogado de la Entidad, D. Angel Alcuaz, le falta la motivación, no dice que es lo que va a impugnar, por lo que se considera que es una queja y no una impugnación.

Interviene D. Mariano diciendo que el fax lo envió porque había entendido que iban a seguir con las directrices de la Junta Directiva anterior.

• **Residencial 2. Situación actual:**

La Residencial 2 (R2), se encuentra en estos momentos en fase de constitución de su E.U.C., que comienza por la elaboración de los estatutos. Las alegaciones a dichos estatutos, fueron presentadas por la E.U.C. Prado Pinilla el 12/06/03. El Ayto. de Fresno de Cantespino, en el pleno celebrado el pasado 3 de octubre, ha decidido contestar a las mismas, desestimando todas las alegaciones presentadas. En estos momentos desconocemos si se han publicado definitivamente los estatutos y se ha convocado a los propietarios.

El Sr. Presidente pregunta al representante del Ayto. en que situación se encuentra.

Contesta el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Restituto García que en estos momentos están en periodo de Exposición Pública, se han enviado para su publicación en el Boletín Oficial, en unos días saldrán publicados.

Continúa el Sr. Presidente diciendo, una vez que se constituya la nueva E.U.C., habrá que acordar con ellos las relaciones tanto económicas como de servicios entre la E.U.C. Prado Pinilla y la nueva E.U.C. De momento REHOSA sigue pagando las cuotas de las 21 parcelas que componían la R2 inicialmente. Aunque se ha realizado ya el Proyecto de Reparcelación en el Registro, que permite escriturar a los propietarios, no tenemos conocimiento de que se hayan realizado dichas escrituras.

El Sr. Presidente pregunta al representante del Ayto. en que situación se encuentran.

Contesta el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Restituto García, que no conoce si se han escriturado las parcelas.

• **Situación actual del depósito del agua de la Parcela 503.**

Como ya dijimos en la Asamblea General Extraordinaria del 31.01.04, el depósito situado en la parcela 503 (depósito nuevo), se encuentra fuera de servicio desde principios del mes de octubre, en que se vació y limpió por la EUCPP, para su inspección por parte de VIHOR, empresa constructora del depósito nuevo, el pasado 8 de octubre, con el fin de confeccionar el presupuesto, para su posterior reparación por parte de REHOSA.

En conversación mantenida por el Sr. Presidente con D. Juan Antonio Vázquez, responsable de REHOSA, le comento que no se había podido reparar el depósito debido a la

humedad existente en el mismo, en el momento que seque se reparará ya que los materiales están preparados en el mismo depósito.

A fecha de hoy, según nos consta a esta Entidad, este depósito sigue siendo propiedad de REHOSA, ya que no se ha recepcionado por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

En resumen, tras seis meses, el depósito nuevo se encuentra vacío e inutilizado, a la espera de que REHOSA, proceda a su reparación, al igual que el colector de salida de dicho depósito.

Se pregunta al Ayto. si ha habido alguna variación con relación a lo manifestado el pasado 31.01.04.: Contesta el Sr. Concejel que todo está igual.

- **Necesidad de la realización de un nuevo pozo.**

En la Asamblea General Extraordinaria del 31.01.04, se decidió la realización de un nuevo pozo en el año 2004, para lo cual se incluiría dicho gasto en los presupuestos de gastos extraordinarios del año 2004, que se aprobaran en ésta Asamblea General Ordinaria.

Se ha realizado ya el Extracto del Proyecto, que eleva a 140.000 € el montante total, en lugar de los 110.000 € que habíamos previsto inicialmente.

El plazo de realización y puesta en marcha de dicho pozo, es de seis meses, a partir de decidir su realización. Razón por la que se planteo en dicha asamblea, de cara a que este operativo en el mes de Julio 2004.

Pregunta un propietario que pasa con el otro pozo que hay en una parcela, contesta el Sr. Artacho que, por una parte es de propiedad privada y por otra parte tiene la mitad de caudal que el que tenemos proyectado.

- **Depuradora. Obligación Legal. Colaboración Ayto. Fresno de Cantespino.**

Se informa de la Normativa Estatal sobre el Agua, en particular del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo y Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por los que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

“El Real Decreto-Ley 11/1995”, en el artículo 5, dice:

Tratamiento secundario de las aguas residuales urbanas:

1. Las aglomeraciones urbanas que se indican a continuación beberán aplicar a las aguas residuales que entren en los sistemas colectores un tratamiento secundario (depuradora) o proceso equivalente, en los siguientes plazos:

a) Antes del 1 de enero del año 2001, aquellas que cuenten con mas de 15.000 habitantes-equivalentes.

b) Antes del 1 de enero del año 2006, aquellas que cuenten entre 10.000 y 15.000 habitantes-equivalentes.

c) Antes del 1 de enero del año 2006, aquellas que cuenten entre 2.000 y 10.000 habitantes-equivalentes y viertan en aguas continentales o estuarios.”

Se informa igualmente de las conversaciones llevadas a cabo con la Confederación Hidrográfica del Duero, así como con la Junta de Castilla y León, en sus departamentos de Calidad del Agua, relativas a la obligatoriedad de instalar antes de dicho periodo una Depuradora en la Urbanización Prado Pinilla, las sanciones a las que estamos expuestos y a la financiación de dicha obra, que corre a cargo de la Junta de Castilla y León en lo que afecta a la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales), no así en cuanto a la Red de Saneamiento, en el caso de que lo promueva el Ayuntamiento.

“El Real Decreto-Ley 11/1995”, en el artículo 9, dice:

Programa de aplicación.- Las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, elaboraran, para la aplicación de los establecido en este Real Decreto-Ley, un plan o programa que deberá notificarse a la Administración General del Estado antes del 31 de diciembre de 1996, a efectos de comunicar a la Comisión Europea el cumplimiento de las medidas establecidas en esta norma en todo el territorio nacional”.

Según el Ayuntamiento, Fresno de Cantespino no aparece en este programa de los pueblos en los que se tiene que instalar la depuradora antes del mes de diciembre del 2005, pues no se inscribió en el mismo, y aunque se hubiera inscrito, hay poblaciones mucho más importantes a las que se les hubiera concedido preferencia.

El Sr. Alcalde en la reunión de la Junta Directiva del 23.11.03 manifestó, que según los medios consultados, se puede solicitar la inscripción en una nueva lista, que ampliará el plazo de realización de nuevas depuradoras a partir del año 2.006. Igualmente en dicha reunión el Sr. Presidente preguntó si afectaría a la Urbanización Prado Pinilla, contestando D. Restituto García, que habrá que realizar un estudio previo de la densidad de población, industrias, etc. para que se puedan aprovechar de ella el máximo número de núcleos y ciudadanos. Una vez realizado este estudio se solicitará la inclusión de Fresno de Cantespino dentro del programa.

En fecha 3.12.03 se envía esta carta al AYUNTAMIENTO de Fresno de Cantespino:

“Muy señor nuestro: Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, le informamos que en la última reunión de la Junta Directiva, celebrada el pasado 23 de noviembre, se acordó solicitar a ese Ayuntamiento:

- Incluir a la Urbanización Prado Pinilla, en el cálculo de necesidades que, de los estudios pertinentes, promueva este Ayuntamiento, como consecuencia de la implantación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el término municipal de Fresno de Cantespino.*
- Realizar la solicitud ante los organismos competentes y en el plazo previsto, para que sea concedida, al término municipal de Fresno de Cantespino, al que pertenece la Urbanización Prado Pinilla, una Estación Depuradora de Aguas Residuales, para poder cumplir así con la actual legislación vigente sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (RD 2116/1998, RD 509/1996 y RD-Ley 11/1995), que marca como fecha límite el 31 de diciembre de 2005.*

Ruego tengan a bien atender nuestras demandas, así como mantenernos informados de la situación de las mismas. Quedamos a la espera de sus noticias, a la vez que aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.”

El Sr. Presidente pregunta al representante del Ayuntamiento en que situación se encuentran los dos puntos anteriores. Contesta D. Restituto García, Concejal de Urbanismo, que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento cursar la solicitud de la estación depuradora.

Pregunta D. Angel Artacho si tienen algún plazo para presentar la solicitud y si se tiene en cuenta a la Urbanización Prado Pinilla. Contesta D. Restituto que en breve se realizará la petición ante la Junta de Castilla y León y con respecto a si se tiene en cuenta a la Urbanización Prado Pinilla, contesta que si, aunque dice que hay lugares de población en el término de Fresno de Cantespino que no se podrán recoger.

El Sr. Presidente pide se solicite lo antes posible, para no quedarnos fuera esta vez.

El propietario de la parcela 591 pregunta si han dado un escrito a la Entidad. Contesta el Sr. Presidente que no, que de momento dicen que está acordado en Pleno. Continúa diciendo el

Sr. Artacho que hasta ahora el ayuntamiento tiene total transparencia con la E.U.C. Prado Pinilla y la documentación que se solicita nos la entregan.

El Sr. Presidente pregunta sobre la subvención de la obra. Contesta el Sr. Concejal de Urbanismo que la depuradora, si se aprueba la concesión, corre a cargo de la Junta de Castilla y León pero el coste de la instalación de alcantarillado es por cuenta de la Entidad.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el costo de la instalación de alcantarillado ascendería a un montante de 1.163.691 € (1.720 €/Parcela = 286.000 Pts./Parcela) y el Plazo de Realización sería de 2 años, según estudio y presupuesto solicitado a una empresa de ingeniería hace aproximadamente un año. Así mismo, D. Javier Arauzo y yo, mantuvimos una reunión con Caja Círculo Burgos para informarnos sobre posibles financiaciones a la E.U.C. y nos dijeron que no es posible, ya que no tenemos bienes a nombre de la Entidad.

El propietario de la parcela 203 pregunta si REHOSA tiene alguna responsabilidad. Se contesta que no, ya que la normativa en éste tema es posterior.

El propietario de la parcela 46 dice que se debe dar la mayor prioridad. Hay que hacer un estudio económico para realizarlo lo antes posible. Contesta el Sr. Presidente que eso es lo que se está haciendo.

- **Seguro de RC.**

Se informa que con fecha 01/08/03 y después de revisar las distintas ofertas recibidas, 5 de las 10 solicitadas (ya que las demás compañías no nos cubrían todos los riesgos demandados), se tomó el acuerdo de contratar la oferta de MAPFRE Industrial, que asciende a 6.125 €/año. Este seguro cubre la Responsabilidad Civil de la EUCPP y la de su Junta Directiva.

- **Baja de empleados.**

El Sr. Presidente informa de la baja en la E.U.C. de los empleados Felipe Santamaría y Constantino Egea, con fecha 31/03/03, aludiendo motivos personales. En la actualidad hay dos nuevos empleados: Nikolov Yordanov y Dinko Zhelev.

Los propietarios de las parcelas 546 y 574 consideran que están muy contentos con los nuevos empleados y dicen que funcionan muy bien.

El propietario de la parcela 281 pregunta por el horario de trabajo. Contesta D. José Luis Lancha, responsable de servicios, de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas. En horario de lunes a viernes, los fines de semana uno de ellos está de guardia y en caso de avería, D. José Luis Lancha, responsable de servicios, le puede localizar. El teléfono para ponerse en contacto con D. José Luis Lancha es el 627 58 13 44. Así mismo, se informa que el teléfono del Sr. Presidente es el 627 58 13 43 y el de los empleados es el 627 58 13 45.

3º.- Unificación Asamblea General Extraordinaria 2004 y Ordinaria 2005. Acuerdos.

Según se propuso en la Asamblea General Extraordinaria del año 2002, y en vistas a dar continuidad a los temas que esta Junta Directiva tiene planteados, se propone que la Asamblea General Extraordinaria 2004 (prevista para julio), donde se debería renovar la Junta Directiva, se unifique con la Asamblea General Ordinaria del año 2005, a celebrar en el mes de marzo.

En vista de lo anterior, se propone para su aprobación por la Asamblea, la unificación de la Asamblea General Extraordinaria 2004 con la Ordinaria 2005, quedando aprobada la propuesta por amplia mayoría, con un voto en contra del propietario de la parcela 632 y una abstención.

4º.- Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2.003. Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.

Siguiendo con la buena práctica empleada en años anteriores se han nombrado en reunión de la Junta Directiva de 15.02.04, tres censores de cuentas, propietarios de las parcelas: 156, 296 y 298, que han censado las cuentas junto con el Tesorero, D. Luis Casas Revuelta.

Seguidamente se pasan a explicar las diferencias por los siguientes conceptos:

1.- Gastos Generales

- Seguro Responsabilidad Civil - 7.875 (Seguro Resp. Civil MAPFRE)
- Servicio Prevención - 1.200 (Servicio Prevención Ajeno. Pendiente Ene-04)
- Teléfono Junta Directiva - 910 (Facturación Teléfono Junta Directiva/Empleados)

2.- Elevación y Bombeo

- Elevación y Bombeo + 5.835 (Inc. del consumo de un 15% y costo /m³ del 8%).

3.- Reparaciones y Con.

- Herramientas y Materiales - 9.115 (Arreglo Calles y Cunetas)
- Recogida Césped + 1.815 (Incremento frecuencia recogida)
- Reparaciones Alum. Pub. + 1.989 (Sustitución Farolas y Lámparas)
- Rep. y Sust. Transf. Pozo). + 9.868 (Rep. y Sust. Transformadores/Equipos)
- 4 Extintores y Señales + 364 (Señales identificativas en almacén y casetas)

5.- Gastos Fiesta Primavera

- Fiesta Primavera - 2.764 (Reducción Gastos Fiesta Primavera)

6.- Gastos Fiesta Verano

- Fiesta Verano - 1.906 (Incremento Financiación Gastos Fiesta Verano)

Gastos Extraordinarios

- Deposito Antiguo + 5.283 (Incremento Pta. Marcha Dep. Antiguo+Contador)
- Demandas Judiciales - 13.000 (1ª Fase. Más lento de lo esperado. Ningún pago)

Situación cuotas pendientes. Cuadro comparativo 2001, 2002, 2003.

Ejercicio	2000	2001	2002	2003
Parcelas al corriente de pago	360	425	487	571
Parcelas con pago domiciliado	408	458	511	543

Deudas Pendientes	2001	2002	2003
Deuda a 1 de enero	- 100.448	- 98.411	- 81.472
Facturación	- 94.270	- 97.319	+ 91.510
Cobrado	+ 96.307	+ 114.258	+ 112.688
Deuda a 31 de diciembre	- 98.411	- 81.472	- 60.294
Dinero Recuperado	+ 2.037	+ 16.939	+ 21.178

Al cierre del ejercicio 2003, hay 56 parcelas que no habían realizado un solo ingreso. Esto supone un incremento de deuda anual de 6.000 €. El 58% de los 60.294 € corresponde a 17 parcelas, con deudas medias superiores a 2.000 €.

Terminadas las aclaraciones, se somete a la consideración de la Asamblea y **se aprueba por mayoría el ejercicio contable del Año 2003**, con la abstención de los propietarios de las parcelas 491 y 632, según los siguientes importes:

Saldo inicial al 01/01/03		225.969,81
Ingresos ejercicio 2003		94.368,78
Gastos Generales	78.223,39	
Elevación y bombeo	26.035,09	
Reparaciones y conservación	38.802,45	
Gastos vehículos	2.466,35	
Gastos fiestas primavera	3.236,32	
Gastos fiestas verano	2.094,00	
Gastos extraordinarios	41.826,43	
TOTAL GASTOS	192.684,03	
SALDO (Saldo inicial + Ingresos – Gastos)		127.654,56

Se adjunta a este Acta desglose de gastos e ingresos enviado a todos los propietarios junto a la convocatoria de la Asamblea.

Situación cuotas pendientes. Reclamación y ejercicio de derechos de la Entidad.

A la vista de las cuentas aprobadas en esta misma Junta, los propietarios que figuran en la relación que se adjunta, han dejado de satisfacer los recibos, sin que los avisos amistosos dados por el Administrador y el Abogado de la Entidad hayan servido de nada. Se propone reclamar por Juicio Monitorio a los propietarios cuya deuda sea superior a 300 € y que al día de la fecha no se hayan emprendido acciones judiciales por acuerdo de asambleas anteriores.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad esta liquidación de deuda, que será comunicada a los propietarios que al día de la fecha no se hayan emprendido acciones judiciales, facultando al Sr. Presidente para, caso de seguir sin pagar la totalidad en el plazo de quince días, proceder judicialmente.

5º.- Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.004. Propuesta de nueva cuota. Acuerdos.

El Sr. Presidente, antes de empezar con la exposición de este punto, pide disculpas por el error cometido en los presupuestos extraordinarios, debido a un problema de comunicación verbal producido como consecuencia de querer incluir a última hora, en el presupuesto 2004, el Servicio de Vigilancia demandado en la encuesta de satisfacción, lo que ha producido un desfase importante entre la cifra inicialmente comunicada y la recibida oficialmente con posterioridad. Se han actualizado los presupuestos, entregando una nueva edición a la entrada al salón.

Gastos Ordinarios y Extraordinarios.	2004 Previsto
1.- Gastos Generales	82.828
2.- Elevación y Bombeo	42.737
3.- Reparaciones y Con.	44.430
4.- Gastos Vehículos	2.638
5.- Gastos Fiesta Primavera	6.000
6.- Gastos Fiesta Verano	6.000
Total Ordinarios:	184.633
Gastos Extraordinarios	97.865
Gastos Nuevo Pozo	140.000
Total Gastos:	422.498

Se detallan a continuación las partidas que componen los diferentes conceptos, prestando una especial atención a los Gastos Extraordinarios y los del Nuevo Pozo

Gastos Extraordinarios	
• Demandas Judiciales	+ 21.000
• Peritaje Recepción 2ª Fase	+ 7.000

- Compra Rodillo Apisonador + 7.000
- Vigilancia Privada 12h. + 62.500

Gastos Nuevo Pozo

- Nuevo Pozo Agua + 140.000 en lugar de 110.000 € que estaban previstos en el presupuesto entregado a los propietarios. Esta diferencia es debido a que la última información la hemos recibido en la tarde de ayer viernes, día 26.

El propietario de la parcela 394 pregunta si tenemos autorización para realizar el pozo, contesta el Sr. Presidente que no hay problema para conseguirla en la Confederación Hidrográfica del Duero.

El propietario de la parcela 457 pregunta si se les va a pasar alguna cantidad de este gasto al Ayuntamiento. Contesta el Sr. Artacho que en la anterior reunión D. Restituto no se manifestó ni a favor ni en contra de colaborar, hay que esperar a que el Ayuntamiento se pronuncie.

El propietario de la parcela 469 pide al Ayuntamiento que dé una respuesta, contesta D. Restituto García que no tiene ninguna obligación en colaborar. Además en las parcelas del Ayuntamiento se está realizando una actuación y es posible que se segreguen de la Entidad.

El propietario de la parcela 133 pregunta si tiene el Ayuntamiento alguna obligación de aportar alguna cantidad para vigilancia. Se contesta que no tiene obligación en participar en los gastos.

En vista de todo lo anterior, se propone para su aprobación abonar en el mes de abril o mayo la cantidad de 210 Euros por parcela, para hacer frente al nuevo pozo.

Interviene el propietario de las parcelas 296/297 diciendo que si no hay un precio cerrado, se puede disparar mucho; contesta el Sr. Artacho que el precio es aproximado pero está elaborado con datos reales sacados del borrador del proyecto y algunos presupuestos. Interviene el Sr. Lancha diciendo que en los 110.000 € no estaba incluida una nueva tubería que discurrirá desde el nuevo pozo al depósito, ni el seguimiento de obra.

Se somete a votación y se aprueba por mayoría, con el voto en contra del propietario de la parcela 593, pasar un cargo único de 210 € por parcela en el mes de mayo, con el fin de hacer frente a los gastos para la realización del nuevo pozo.

El propietario de la parcela 491, Sr. Barrio, solicita una fotocopia del proyecto. Contesta el Sr. Presidente que lo podrá ver, pero considera que no debe entregar fotocopias de documentación de la Entidad. Insiste el Sr. Barrio que después de adjudicado quisiera la fotocopia. Contesta el Sr. Artacho que se informará y si es factible legalmente y no tiene costo alguno para la Entidad, se le entregará.

D. Rafael Julios, solicita información sobre el estudio que iba a realizar la Junta Directiva para eliminar el problema existente en el Camino San Miguel por falta de presión. Contesta D. José Luis Lancha que con la instalación de la línea del nuevo pozo quedan libres parte de los circuitos de esa zona, éstos se utilizaran para resolver el problema de falta de presión del camino de San Miguel.

Seguidamente se somete a votación cada uno de los grupos que componen el presupuesto para el ejercicio 2004:

Gastos Generales, se aprueba por mayoría con los votos en contra de los propietarios de las parcelas 491 y 632, por un importe de **82.827,88 Euros**.

Gastos Distribución agua, se aprueba por unanimidad por un importe de **42.737 Euros**.

Gastos Reparaciones y Conservación, se aprueba por mayoría desestimar la partida de 5.568 Euros presupuestados para desherbaje y desinfección de cunetas, por lo que se aprueba este grupo por un importe de **38.862 Euros**.

Gastos Vehículos, Se aprueba por unanimidad por un importe de **2.638 Euros**.

Gastos Fiestas Primavera, Se aprueba por mayoría con un voto en contra del propietario de la parcela 632, por un importe de **6.000 Euros**. Se acuerda el 15 de mayo para su realización.

Gastos Fiestas Verano, se aprueba por mayoría con el voto en contra de los propietarios de las parcelas 465, 491 y 593, por un importe de **6.000 Euros**. **Se acuerda el 7 de agosto para su realización.**

Gastos Extraordinarios, se someten a votación las partidas que componen el presupuesto extraordinario acordando por mayoría excluir la partida de vigilancia por un importe de 62.515 Euros con 12 horas de servicio.

Interviene un propietario diciendo que como mínimo para dar la vuelta por la urbanización harían falta 30 minutos, tiempo suficiente para que los ladrones puedan robar.

Se aprueba la compra del rodillo apisonador por un importe de 7.000 Euros que junto al resto de partidas aprobadas, los gastos extraordinarios ascienden a **35.350 Euros**.

Se adjunta a este Acta desglose de gastos 2004 actualizado.

Seguidamente se somete a la consideración de los presentes cambiar la frecuencia de la cuota de bimestral a mensual. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa a comentar el gráfico entregado a los propietarios, viendo que para poder hacer frente a los gastos acordados es necesario establecer una cuota de 240 €/año, 20 €/mes. Se somete a votación la propuesta y se aprueba por mayoría, con el voto en contra del propietario de la parcela 593, establecer la cuota mensual para el año 2004 en 20 Euros. La regularización de los meses facturados (enero a abril) se llevará a cabo en el mes de mayo de 2004.

6º.- Exposición por el Abogado de la EUC Prado Pinilla de la situación judicial: Recepción 1ª Fase e Impagados.

En primer lugar, D. Angel Alcuaz, abogado de la E.U.C. Prado Pinilla, informa sobre el Procedimiento Ordinario contra el Ayuntamiento de Fresno De Cantespino, como consecuencia de la "Recepción de la 1ª Fase".

Hace referencia al intento realizado por parte de la Entidad para llegar a un acuerdo a tres bandas, Ayuntamiento, REHOSA y Entidad. Transcurrieron varios meses sin obtener respuesta.

En las primeras conversaciones mantenidas con el abogado del Ayuntamiento parecía que se podía llegar a un acuerdo, finalmente se vio que no era posible y se nos pasaban los plazos para interponer la demanda, la cual se presentó el 1 de septiembre de 2003.

Para acompañar a la demanda hubo que presentar un informe pericial, el cual se encargo al Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos.

La demanda se interpuso contra el Ayuntamiento por considerar que son los responsables de que no se haya ejecutado la obra.

El pasado 12 de Diciembre se ha realizado la prueba testimonial en el Juzgado de lo social de Burgos, a los Sres. D. Javier Ramos (Perito), D. José Luis Lancha (Vicepresidente) y D. Angel Artacho (Presidente), no habiéndose presentado a la misma el abogado del Ayuntamiento, ni presentado pregunta alguna.

Por nuestra parte, se ha solicitado que declare el Sr. Arquitecto Municipal, lo cual se ha admitido por el Juzgado. Se está a la espera de la declaración.

Por otra parte, se solicitó que el Ayuntamiento aportase una serie de documentos, cosa que tardó varios meses en entregar, por lo cual hubo que suspender la fase de Resumen de Prueba por faltar esos documentos.

En este momento se está a la espera de la declaración del Sr. Arquitecto Municipal. Seguidamente se dictará sentencia, que será aproximadamente en un año.

Continua, D. Angel Alcuaz, informando de la situación de las demandas presentadas en el juzgado de Sepúlveda por "Impagados", según se acordó en la asamblea del 22.03.03.

Primero habla del intento de cobro realizado a través del Administrador, de las deudas que quedaron pendientes. Después se intentaron cobrar a través del abogado de la Entidad. Y

finalmente por las cantidades que quedaron pendientes, se interpuso la demanda en el Juzgado de Sepúlveda.

Este Juzgado, según el Sr. Alcuaz, va muy lento por falta de personal.

Por otra parte, se agrava el problema por no coincidir los datos registrales, el Administrador ha presentado certificaciones de todas las parcelas con las numeraciones nuevas y antiguas, ya que en el Registro de la Propiedad están registradas, unas con la numeración antigua y otras con la nueva, todos estos problemas entorpecen, si cave, aún más los trámites.

En definitiva se está llevando adelante, aunque por los problemas enumerados, esta siendo mucho más lenta de lo esperado.

El propietario de la parcela 491 pregunta si se está cobrando con intereses. Contesta el Sr. Alcuaz que este tema se solicita con la demanda pero es el Juez quien tiene que pronunciarse.

7º - Situación de Compromisos y Temas Pendientes del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino con la EUC Prado Pinilla. Acuerdos.

- **Compromiso Pago Recogida de Césped y Enseres.**

El pasado 04.10.03, con Registro de entrada nº 283, de fecha 14.10.03, se envió escrito al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, solicitando "se proceda al abono de la cantidad correspondiente al costo destinado a la recogida de césped y enseres, atendiendo al compromiso adquirido por el Sr. Alcalde en la asamblea Gral. Ordinaria del 22.03.03", que asciende a un total de **7.697 €** en el último año

El Sr. Vicepresidente, D. José Luis Lancha, pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo si se ha presentado a Pleno dicha solicitud. En que estado se encuentra dicho compromiso, cuando se va a hacer efectivo y en que cuantía.

Contesta D. Restituto García, Concejal de Urbanismo, que quiere aclarar que las colaboraciones son compromisos pero no obligaciones. Continúa diciendo que este compromiso se va a cumplir, no se ha cumplido por que entiende que es un compromiso de la Mancomunidad de Hontanares. Sigue diciendo que se planteó en una reunión la partida de este coste, se quedó sobre la mesa porque se consideró que era excesivo.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal que cuando se realizó esta petición, contesta D. Restituto que hace dos meses aproximadamente. Entonces el Sr. Artacho dice que como es posible que la Alcaldesa de Riaza no tenga conocimiento, D. Restituto dice que consta en acta, El Sr. Presidente solicita del Sr. Concejal de Urbanismo una copia de dicho acta.

- **Compromiso Asfaltado Caminos de acceso a la Urbanización.**

Los caminos de acceso a la urbanización, presentan un estado lamentable, que cada año va en aumento. El bacheado de éstos solicitado, desde el mes de octubre pasado, por esta Junta Directiva, no se ha realizado todavía y el incremento del tráfico rodado, al mejorar el tiempo, hace que la situación de riesgo aumente, como durante los últimos cuatro años. Se recuerda a todos los propietarios que en caso de que se produjera algún incidente éste se debería denunciar a la Guardia Civil, al mismo tiempo que solicitar de los Ayuntamientos "responsables" la indemnización correspondiente, ya que disponen de un seguro de Responsabilidad Civil para cubrir estos hechos.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 22.03.03 el **Sr. Alcalde dijo que: "Tienen un compromiso con él para reparar definitivamente la carretera, que éste es el motivo por el que se presenta nuevamente para Alcalde, si no asumen el compromiso de su realización por escrito, no se presenta".** En reunión de la JD, celebrada el pasado 5 de julio, el Sr. Alcalde manifestó que dicho compromiso político seguía en vigor.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo en que estado se encuentra dicho compromiso político y cuando se va a hacer efectivo. Contesta D. Restituto que ese compromiso existe y no lo ha negado, pero como se sabe el Ayuntamiento no tiene capacidad para hacerlo, está moviendo el tema porque es al Ayto. al que más le interesa que se resuelva.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo en que plazo. Contesta D. Restituto que no puede decir plazo, aunque si puede decir que mientras no se consiga cambiar la denominación de caminos por carreteras, se realizarán bacheados que correrán por cuenta del Ayuntamiento.

Intervienen varios propietarios manifestando que el Ayuntamiento debería gastar más dinero en la Urbanización, ya que la mayoría de los ingresos que recibe son nuestros.

D. Restituto contesta que la Urbanización se realizó con unas condiciones, no tiene ningún compromiso, ya que los propietarios cuando compraron las parcelas sabían como estaban.

El Sr. Presidente solicita al representante del Ayuntamiento el bacheado completo e inmediato de los caminos de acceso, así como el asfaltado de los mismos.

En reunión mantenida con la Alcaldesa de Riaza, el pasado 28.02.04, nos ha manifestado el resultado de sus conversaciones con representantes de la Diputación de Segovia, en las que proponía a la Diputación se hiciera cargo del asfaltado del tramo correspondiente a Riaza (hasta la torreta de vigilancia). La respuesta ha sido negativa. El Ayuntamiento de Riaza esta en línea de reparar de la mejor forma posible este tramo en el plazo más breve posible.

Cambio de denominación de Caminos por Carreteras:

Se han enviado y reenviado escritos, con más de 1250 firmas de apoyo, solicitando el Cambio de Titularidad y arreglo de los mismos al Ayto. de Fresno de Cantespino, Riaza y Sequera de Fresno, así como a la Diputación de Segovia y JCyL (Consejería de fomento). Ha respondido la JCyL, manifestando que éstos no son de su competencia, sino que son municipales. La Diputación ha contestado diciendo que la red provincial consta de 1.200 Km. de caminos, y no dispone de presupuesto para la conservación de los mismos y por tanto tampoco dispone de los **510.000 €** que son necesarios para asfaltar dicho camino.

Corte de Carretera. Sanción Subdelegación del Gobierno:

El Sr. Presidente informa que el 14/07/03 recibimos carta de la Subdelegación del Gobierno, en la que nos comunican una sanción de 602 € por dos infracciones cometidas durante el corte de la carretera N-110, a la altura de Riaza, el pasado mayo. Con fecha 29/07/03, nuestro abogado presentó recurso contra dicha sanción. El 21/11/03, se ha recibido carta de la Subdelegación del Gobierno, en la que se ratifican en la denuncia, presentando nuevas alegaciones el día 11/12/03. Se nos ha comunicado que el expediente se ha cerrado y se ha abierto uno nuevo, habiéndose presentado las alegaciones correspondientes por nuestro abogado.

• **Realización Sede de Correos en Parcela Dotacional.**

En la reunión de la Junta Directiva del mes de octubre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino expuso que estaba en marcha la construcción de la Sede de Correos en la parcela dotacional (DC1). El Alcalde se comprometió a presentarnos el proyecto antes de su validación.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo en que estado se encuentra dicho proyecto, cuando se va nos va a presentar a la EUC Prado Pinilla y cual es el plazo de ejecución. Contesta D. Restituto García, que ha recibido el proyecto del edificio de correos. El presupuesto para una construcción de 200 metros asciende a 120.200 Euros. Han solicitado

más presupuestos porque les parece excesivo. D. José Luis Lancha, pregunta si Correos no tiene obligación de repartir por las parcelas. Contesta D. Restituto, que en la petición realizada contestaron que no tienen ninguna obligación de repartir el correo, únicamente enviarían la correspondencia si existe un edificio donde llevarla.

- **Colaboración Pta. en marcha depósito antiguo.**

Se envió al Ayto. de Fresno de Cantespino, el 04.10.03, el dossier con la memoria y fotocopias de las facturas de la "puesta en marcha del depósito antiguo", que asciende a **48.550 €**, de cara a solicitar la subvención a la que éste se había comprometido al finalizar la obra.

En la reunión de la Junta Directiva del mes de octubre, el Ayto. contestó que lo dejarán encima de la mesa hasta conocer la resolución de la demanda presentada por la E.U.C. Prado Pinilla contra el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejale de Urbanismo si se ha presentado a Pleno dicha solicitud. En que estado se encuentra, cuando se va a hacer efectivo y en que cuantía. Contesta D. Restituto que desconoce si se ha presentado a Pleno, entiende que es una competencia del Sr. Alcalde, aunque se mantiene en lo contestado en la reunión de la Junta Directiva que no se pueden hacer previsiones hasta no conocer la resolución de la demanda.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que hay subvenciones que podía solicitar el Ayuntamiento, como hace el de Boceguillas, la única colaboración del Ayuntamiento con la Entidad son los 1800 Euros para la Fiesta de Verano.

- **Construcción Polideportivo**

El pasado 10.02.04 se envió una carta al Ayto. de FDC solicitando la realización de un polideportivo, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de los propietarios de la Urb. Prado Pinilla.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejale de Urbanismo si se ha presentado a Pleno dicha solicitud. En que estado se encuentra, cuando se va a hacer efectivo. Contesta D. Restituto que está en la misma situación que el punto anterior.

- **Construcción Parque Infantil.**

El pasado 10.02.04 se envió una carta al Ayto. de FDC solicitando la realización de un parque infantil, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de los propietarios de la Urb. Prado Pinilla.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejale de Urbanismo si se ha presentado a Pleno dicha solicitud. En que estado se encuentra, cuando se va a hacer efectivo. Contesta D. Restituto que está en la misma situación que el punto anterior.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejale de Urbanismo del Ayto. de FDC. ¿Qué va a hacer este Ayto. por la Urbanización Prado Pinilla en el año 2004 y sucesivos? ¿Tiene previsto destinar alguna partida para la Urbanización Prado Pinilla, en sus presupuestos para el 2004? Contesta D. Restituto, Concejale de Urbanismo, que como ya ha manifestado anteriormente no pueden colaborar con ninguna cantidad hasta que no conozcan el resultado de la demanda.

Contesta un propietario que por lo que observa, el Ayuntamiento no confía en su inocencia, además no tienen ninguna voluntad de hacer algo por la Entidad.

- **Situación Recepción 2ª Fase.**

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo si se han iniciado los tramites por parte de REHOSA o del Ayuntamiento para la Recepción de la 2ª fase y en que plazo se deberían de haber realizado. Contesta el Sr. Concejel que siguen sin recibir el Certificado Final de Obra.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo que acciones va a emprender el Ayto. si no se presenta el Certificado Final de Obra. Contesta D. Restituto que hay que ver la cantidad de obra que no se ha ejecutado. Después hay que ver si los avales cubren esa cantidad.

Interviene el propietario de las parcelas 296/297 y pregunta si hay un plazo para reclamar esa entrega. Contesta el Sr. Concejel que REHOSA tiene un plazo, el Ayuntamiento puede coejecutar o esperar.

D. José Alfonso Rubio Salvador pregunta al Sr. Concejel si se están dando células de 1ª ocupación a las obras terminadas de la 2ª Fase. Contesta el Sr. Concejel que si.

- **Situación Parcelas Propiedad Ayuntamiento.**

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo si las 53 parcelas propiedad del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, siguen siendo de su propiedad. Contesta el Sr. Concejel que siguen siendo del Ayuntamiento.

- **Bando municipal limitando velocidad en Urbanización.**

El pasado 15.02.03 se solicito al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino la publicación de un bando para limitar la velocidad en la Urbanización Prado Pinilla, de cara a poder denunciar el exceso de velocidad.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo si se ha presentado a Pleno dicha solicitud. En que estado se encuentra, cuando se va a hacer efectivo. Contesta el Sr. Concejel que no está de acuerdo, cree que se puede denunciar a la guardia civil aunque no exista un bando limitando la velocidad. Contesta el Sr. Artacho que al ser caminos no se puede denunciar. El Sr. Concejel de Urbanismo dice que si es la solución, publicarán un Decreto de la Alcaldía.

- **Contenedores Basura, Vidrio, Papel, Plástico.**

En el mes de "abril del 2002" se solicito al Ayto. de FDC la ampliación de 8 contenedores de basura, ampliar el numero de contenedores de vidrio, papel y plástico (inexistentes).

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo si se ha presentado dicha solicitud a la Mancomunidad de Hontanares. En que estado se encuentra, cuando se va a hacer efectivo. Contesta D. Restituto que el Ayto. presentó en Pleno las necesidades. Los contenedores de basura cree que ya están puestos en su mayoría. Los de vidrio, papel y plástico, no los han recibido.

8º.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

- **Empadronamiento masivo**

El Sr. Artacho dice que la E.U.C. Prado Pinilla se sigue considerando como de 2ª ocupación, por este Ayuntamiento, aún a pesar del gran número de personas que viven durante todo el año. El no estar empadronados nos da menos fuerza ante las Administraciones que si lo estuviéramos, por lo

que esta Junta Directiva propone el empadronamiento de al menos uno de los titulares en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, lo mas pronto posible.

Se aportan impresos para realizar el empadronamiento por los parcelistas que lo deseen en la mesa de control de firmas.

Nos están diciendo varios parcelistas, que les están poniendo trabas y problemas para empadronarse, solicitando libro de familia, escritura de propiedad, etc.. No nos tienen que pedir nada especial, sólo rellenar el impreso de empadronamiento. Si siguen poniendo trabas se organizará un empadronamiento masivo, en presencia de un Notario, si se estima necesario.

El Sr. Presidente dice que las relaciones con el Ayuntamiento son buenas, pero cree que nos siguen considerando capaces de poder correr con todos los gastos que sean necesarios, ya que tenemos esa segunda vivienda. El Ayuntamiento en lo único que ha participado es en 1/3 de la reparación de los caminos, una sola vez y en la colaboración de las Fiestas, todos los años. Por dar una idea de la participación del Ayuntamiento, el año pasado el escenario de la fiesta de verano nos lo dejó el Sr. Alcalde de Grajera.

La única manera de estar incluidos en las partidas del presupuesto del Ayuntamiento, es tener presencia en él y ello a través de las urnas. Es necesario que todos nos concienciamos y nos empadronemos. En función de la reacción del Ayuntamiento en el año 2004, nos deberíamos plantear nuestro futuro en las próximas elecciones, ya que el tiempo pasa rápido.

- **Otros Ruegos y Preguntas:**

El propietario de la parcela 286 informa que el Camino del Cruce era de una dirección y ha desaparecido la señal de prohibido.

Un propietario solicita se estudie la instalación de espejos en dos cruces del Camino del Encimero, ya que ha habido accidentes.

El propietario de la parcela 286 denuncia que los coches pasen por las calles a gran velocidad. Contesta el Sr. Presidente que para eso se ha pedido al Ayuntamiento que limite la velocidad mediante la publicación de un bando y así se podrán denunciar estos actos a la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión siendo las quince horas y treinta minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado y remitir copia a todos los propietarios, de acuerdo con el artículo 28 apartado b) de nuestros estatutos, para su constancia y aprobación, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Fdo. D. Angel R. Artacho Cervera
Presidente

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba
Secretario